

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 476 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Claudio Alejandro Jiménez Bravo, contra la empresa “Expo-World, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimo la demanda formulada por don Claudio Alejandro Jiménez Bravo, frente a “Expo-World, Sociedad Anónima”, y declaro resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes con efectos desde la notificación de esta sentencia, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración, así como a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 4.550 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Expo-World, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.359/10)